Embargo de la Dian dejaría a Ecopetrol con recursos para menos de un mes de operaciones: hay preocupación por trabajadores y amenaza de insolvencia

La Corte Constitucional revisará una tutela de la petrolera, que advierte riesgos para la nómina, proveedores, bancos y regalías si se congelan sus fondos locales



Por **Juan Escobar Fernández**



La Dian le sigue cobrando a Ecopetrol el dinero del IVA recaudado por venta de gasolina (Imagen Ilustrativa Infobae)

01 Nov, 2026 05:09 p. m. CO

Ecopetrol advirtió que un eventual embargo de $16,4 billones por el litigio que tiene con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) con el IVA a la gasolina importada le dejaría recursos para operar apenas 23 días, según reveló la revista *Cambio*.

Te puede interesar:
La periodista María Jimena Duzán arremetió contra Paola Holguín por compartir foto de un niño disfrazado del presidente Abelardo de la Espriella: “No se les adoctrina”

La Corte Constitucional seleccionó para revisión la tutela con la que la compañía busca prevenir ese escenario, aunque la entidad tributaria todavía no decretó el embargo ni notificó un mandamiento de pago.

PUBLICIDAD

La petrolera calcula que sus ingresos mensuales ascienden a cerca de $3,2 billones frente a gastos de $4,1 billones. Las obligaciones tributarias tienen prioridad de pago y la empresa afirma que no contaría con otras fuentes de crédito para cubrir el faltante.

Te puede interesar:

Falleció Antonio Navarro Wolff, miembro de la Asamblea Constituyente de 1991, a los 78 años

El documento, elaborado el 27 de febrero de 2026 por la Gerencia de Mercado de Capitales de Ecopetrol, advierte que los recursos en moneda local quedarían congelados de inmediato. **Si la empresa pudiera atender todos sus compromisos en dólares, esos saldos se agotarían en aproximadamente 23 días y la cadena de pagos quedaría paralizada.**



Joaquín Gutiérrez asumió la Presidencia de Ecopetrol durante un acto oficial celebrado en la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta (@ECOPETROL_SA/X)

Las cifras del riesgo financiero de Ecopetrol: posible insolvencia

La empresa estatal advierte que **el impacto alcanzaría su nómina de 10.000 trabajadores, los contratos de 40.000 contratistas y obligaciones por $1,3 billones con proveedores, además de sus deudas con la banca.** "Bajo el escenario realista, la mayoría de los pagos en moneda local cesarían de inmediato y Ecopetrol no podría cumplir con los mismos", señala el informe conocido por el medio.

Te puede interesar:
Jim Velásquez siguió en su pelea con Alina Lozano e insistió en que su matrimonio fue falso: "Si llegamos ahí era porque queríamos"

PUBLICIDAD

El reporte incluye también los giros mensuales de cerca de $0,6 billones en regalías para las regiones y los dividendos que Ecopetrol paga a la Nación. "En el caso de que Ecopetrol S.A. pudiese pagar todas sus obligaciones en dólares, los días de supervivencia serían aproximadamente de hasta 23 días", indica el texto, que prevé el consumo de todos los saldos disponibles en esa moneda.

Para la compañía, la restricción de liquidez no podría revertirse con una eventual decisión favorable en la justicia administrativa. "No se trata de una suma de dinero que pueda ser devuelta en el futuro si el juez administrativo falla a favor de Ecopetrol", sostiene el documento, que asocia el escenario con una posible pérdida de empleos y una ruptura de la cadena de suministro.

PUBLICIDAD

El informe plantea además que **la falta de recursos desembocaría de forma inmediata en cesación de pagos y obligaría a la petrolera a acudir a un proceso de insolvencia,** es decir, quedar sin recursos, dinero o bienes suficientes para pagar las deudas. Esa consecuencia sigue siendo una hipótesis planteada por la empresa, pues la autoridad tributaria no ha iniciado formalmente el cobro mediante una orden de pago ni medidas cautelares.



La importación de combustibles de Ecopetrol se concentra de manera residual o decreciente en componentes para la gasolina corriente (Luisa González/Reuters)

El origen del cobro por IVA a los combustibles importados

La controversia se remonta al concepto 010763, divulgado por la Dian el 20 de diciembre de 2024. Con ese documento, **la entidad cambió una interpretación que Ecopetrol sostiene que se mantuvo durante al menos 15 años y exigió liquidar el IVA del 19% sobre los combustibles importados.**

PUBLICIDAD

Entre el 5 de mayo de 2022 y el 10 de enero de 2025, la compañía presentó 637 declaraciones de importación de gasolina sin incluir ese impuesto. Ecopetrol argumentó que el Ministerio de Minas no había definido la base gravable necesaria para calcular el tributo.

La Dian corrigió las declaraciones mediante dos resoluciones, expedidas en agosto de 2025 y enero de 2026. Según las cuentas de Ecopetrol, la obligación fue tasada en $5,2 billones y, con intereses de mora calculados hasta el 27 de febrero de 2026, llegó a $8,2 billones; el embargo analizado por la empresa equivale al doble de esa cifra.

La tutela y las posiciones de Ecopetrol y la Dian

El apoderado de Ecopetrol, Alejandro Linares Cantillo, expresidente de la Corte Constitucional, presentó una tutela para evitar que un eventual embargo afecte la operación de la empresa. **“Un embargo por 16,4 billones de pesos generaría un déficit inmediato, significativo e insuperable que impediría el cumplimiento de las obligaciones operativas esenciales de Ecopetrol”,** expuso.



Alejandro Linares se desempeñó como magistrado y presidente de la Corte Constitucional de Colombia (Diego Pineda)

El Juzgado 46 Administrativo de Bogotá negó la acción, decisión que confirmó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El fallo indicó que “los argumentos del reporte financiero de la accionante se fundamentan en un escenario hipotético y eventual y no de una amenaza que esté por suceder”.

El expediente llegó a la Corte después de que el magistrado Héctor Carvajal presentara un recurso de insistencia para que se revisara el caso. **El togado señaló que “la Dian considera que dispone de título ejecutable y que puede adelantar el cobro”, y advirtió que el embargo alegado podría tener una dimensión capaz de afectar la continuidad operativa de la**

empresa; el magistrado Miguel Polo Rosero quedó encargado de estudiar la tutela. Al mismo tiempo, Ecopetrol presentó una demanda de nulidad contra las dos resoluciones de la Dian, representada por el abogado Mauricio Plazas Vega.

La empresa dijo a la revista que estos procesos son una prioridad para su nueva administración, que sus asesores ven "altas probabilidades de éxito" y que, por esa razón, no constituyó una provisión contable para cubrir la obligación.

La apoderada de la Dian, Carolina Delgado Esguerra, sostuvo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que no existe un riesgo actual porque la entidad no notificó un mandamiento de pago ni ordenó medidas cautelares. La Dian ahora está dirigida por Andrés Felipe Velásquez Reyes.

Impacto en Reficar

De igual manera, el litigio alcanzó a la Refinería de Cartagena (Reficar), filial de Ecopetrol en Cartagena, Bolívar. **En 2025, la Dian le reclamó $1,3 billones y la refinería advirtió que el embargo de sus cuentas podría obligarla a detener operaciones en un plazo de entre siete y 11 días.**

Desde enero de 2025, Ecopetrol y Reficar pagan el IVA del 19% en cada importación de combustible. Por ahora, el caso sigue en revisión constitucional mientras avanza el conflicto tributario. El embargo que Ecopetrol describe como escenario de riesgo no ha sido decretado.

Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News

Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD